

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

“CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS DEL XXIV CERTAMEN DE DECLARACIONES DE AMOR “DIME QUE ME QUIERES” 2024

BDNS (identif): 737295.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/737295>).

Beneficiarios

Con el objetivo de fomentar la producción literaria malagueña se establecen dos modalidades de participación:

LOCAL: Personas residentes en Málaga y provincia y las personas nacidas en Málaga, cualquiera que sea lugar de residencia.

NACIONAL: Personas de nacionalidad española, residentes en España o en el extranjero, así como personas de cualquier otra nacionalidad, siempre que tengan fijada su residencia legal en España.

1. El interesado podrá participar por una única modalidad y con un único relato participante, siendo excluyente la participación en una modalidad respecto a la otra.
2. Las personas participantes han de ser mayores de 18 años y no haber sido premiadas con el primer premio en ediciones anteriores.

Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto regular los premios del XXIV Certamen de Declaraciones de Amor “Dime que me quieres” del Área de Cultura y Patrimonio Histórico, para el ejercicio de 2024, en régimen de concurrencia competitiva.

La finalidad del certamen es fomentar la lectura y escritura, el libro y las bibliotecas.

Cuantía

Se otorgarán los siguientes premios:

Un primer premio a la obra ganadora en la modalidad nacional: 1.000 euros.

Un primer premio a la obra ganadora en la modalidad local: 1.000 euros.

Los premios estarán sujetos a las retenciones legales vigentes (IRPF).

Se publicarán los 5 primeros trabajos seleccionados de cada modalidad.

Se otorgará trofeo conmemorativo.

El importe de los créditos presupuestarios que han de financiar la presente convocatoria, asciende a la cuantía total máxima de dos mil euros (2.000,00 euros), con cargo a la partida 01.3321.48100 P.A.M. 4035 del presupuesto para el ejercicio 2024, del Área de Cultura y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Málaga.



Plazo presentación solicitudes

El plazo de presentación de la solicitud de participación junto con el relato participante será de cuarenta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Málaga, 29 de diciembre de 2023.

La Teniente de Alcalde Delegada del Área de Cultura, María Ana Pineda Carbó.

20/2024